



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A Nit. 860.034.594-1
Demandado	Daniel Alexander Jaramillo Herrera C.C 70.879.711
Asunto	Pone en conocimiento respuesta embargo remanentes
Radicado	05001 31 03 015 2021 00257 00

En conocimiento de la parte actora la respuesta dada por el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por oficio 1483 de fecha 7 de octubre del año en curso, en el que informa que:

“SE TOMA NOTA del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar al demandado DANIEL ALEXANDER JARAMILLO HERRERA dentro del presente proceso ejecutivo instaurado por BANCOLOMBIA S.A., para el Juzgado Quince Civil del Circuito de Medellín, dentro del proceso con radicado 2021-00257 donde es demandante SCOTLABANK COLPATRIA S.A. en contra del ejecutado en este proceso, en atención al oficio N° 038 del 20 de enero de 2022.”

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63d1e483a3f1636fc03655b594b4290581a0cf57df3df13a208959390b1ddcee**

Documento generado en 04/11/2022 03:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>